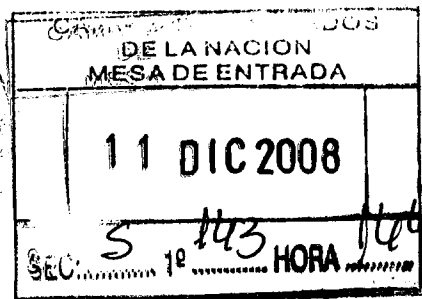
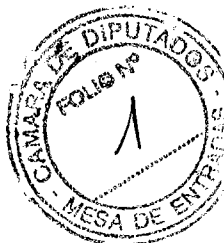


Presidencia
del
Senado de la Nación
CD=203/08



Buenos Aires, 10 de diciembre de 2008.

Al señor Presidente de la Honorable
Cámara de Diputados de la Nación.

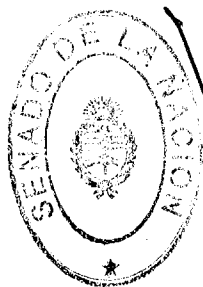
Tengo el honor de dirigirme al señor
Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la
fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en
revisión a esa Honorable Cámara:

"EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS, etc.

ARTICULO 1°.- Dispónese la repatriación de los restos
mortales de Juan José Alejo Feliciano Fernández Campero
-Coronel Mayor Graduado del Ejército Patrio, colaborador del
General Martín Miguel de Güemes, Diputado del Congreso de
Tucumán, popularmente conocido como marqués de Yavi- sepultados
en el cementerio de la ciudad de Kingston, República de
Jamaica.

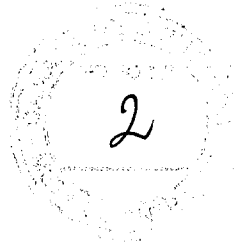
ARTICULO 2°.- Dispónese la obtención de una copia de la
partida de defunción original de Juan José Alejo Feliciano
Fernández Campero.

ARTICULO 3°.- El Poder Ejecutivo nacional arbitrará las
medidas pertinentes para la ejecución de la presente ley,
consultando -en cuanto corresponda- a la Academia Argentina de
la Historia; a la Academia Nacional de la Historia; a las
autoridades y personalidades del área de cultura de la
provincia de Jujuy; al Instituto Güemesiano de Salta,
delegación Buenos Aires; a la Asociación Gaucha de Jujuy; al
Instituto de Estudios Históricos Güemes y el Norte Argentino;
al Instituto Belgraniano; a la Junta de Historia de Rosario; a
la Junta Provincial de Historia de Córdoba; a la Comisión
Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos;
descendientes; historiadores; entre otros, a fin de determinar
la localidad y el lugar donde se fijará la sepultura, dentro de
la provincia de Jujuy; las características arquitectónicas del
sepulcro atendiendo a su ubicación; el destino de la partida de
defunción.



Senado de la Nación

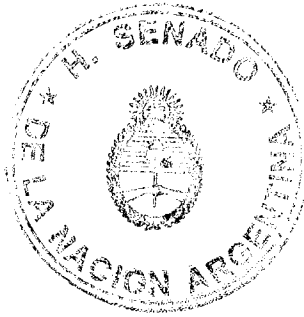
CD=203/08



ARTICULO 4°.- Autorízase al señor Jefe de Gabinete a instrumentar las medidas administrativas correspondientes para asignar los montos presupuestarios necesarios para llevar adelante la presente ley.

ARTICULO 5°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo."

Saludo a usted muy atentamente.



A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of a long horizontal stroke with a large loop at the end.

A smaller handwritten signature in black ink, featuring a series of connected loops.